



ESTA OBRA ES PROPIEDAD DE LA
BIBLIOTECA DEL
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
ACTIVO NUMERO: 20749

**DICTAMEN SOBRE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA MAESTRÍA
EN ADMINISTRACIÓN Y DERECHO MUNICIPALES
EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**

352.8

C-d Consejo Nacional de Rectores. Oficina de Planificación de la
OPES 15/2002 Educación Superior

Dictamen sobre la propuesta de creación de la Maestría
en Administración y Derecho Municipales en la Universidad
de Costa Rica / Consejo Nacional de Rectores. – San José
Costa Rica : CONARE OPES publicaciones 2002.

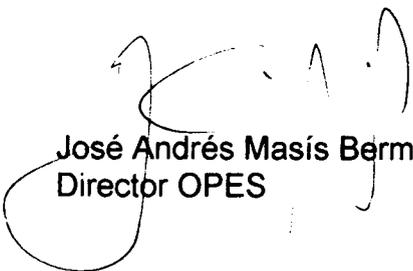
36 p ; 28 cm

1. ADMINISTRACIÓN. 2. DERECHO MUNICIPAL. 3.
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. 4. PERFIL PRO-
FESIONAL. 5. ACREDITACION. I. TITULO.

Presentación

El estudio que se presenta en este documento, (OPES-15/2002) se refiere al dictamen sobre la propuesta de creación de la *Maestría en Administración y Derecho Municipales* en la Universidad de Costa Rica. El dictamen fue realizado por Alexander Cox Alvarado, Investigador III de la División Académica de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). La revisión estuvo a cargo de la M. Ed. Jeannette Fallas Monge, Jefe de la División citada.

El presente dictamen fue aprobado por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión 18-02, artículo 4, inciso b), celebrada el 16 de julio, 2002.



José Andrés Masís Bermúdez
Director OPES

**DICTAMEN SOBRE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA MAESTRÍA
EN ADMINISTRACIÓN Y DERECHO MUNICIPALES
EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**

ÍNDICE DE TEXTO

	<u>PÁGINA</u>
1. Introducción	1
2. Aspectos académicos	1
2.1 Justificación del Programa	1
2.2 Objetivos del plan de estudios	2
2.3 Perfil profesional	2
2.4 Requisitos de ingreso	3
2.5 Plan de estudios, programas, requisitos de graduación y diploma a otorgar	4
3. Acreditación de la Facultad de Derecho	4
3.1 Experiencia de la unidad académica	4
3.2 Facilidades de estudio y de investigación	5
4. Características del personal docente del programa propuesto	5
5. Financiamiento para el programa propuesto	6
6. Conclusiones	6
7. Recomendaciones	7

ÍNDICE DE ANEXOS

	<u>PÁGINA</u>
<u>ANEXO A:</u> Plan de estudios de la Maestría en Administración y Derecho Municipales de la Universidad de Costa Rica	8
<u>ANEXO B:</u> Programas de los cursos de la Maestría en Administración y Derechos Municipales	10
<u>ANEXO C:</u> Profesores de los cursos de la Maestría en Administración y Derechos Municipales	33
<u>ANEXO D:</u> Profesores de los cursos de la Maestría en Administración y Derechos Municipales y sus grados académicos	35

1. Introducción

El Rector de la Universidad de Costa Rica envió al Consejo Nacional de Rectores (CONARE), la solicitud de apertura de la *Maestría en Administración y Derecho Municipales*, en oficio R-1193-2002. El CONARE en la sesión 9-02 acordó que la Oficina de Planificación de la Educación Superior (ÓPES) realizara el estudio correspondiente.

La unidad base de la *Maestría en Administración y Derecho Municipales* será la Facultad de Derecho. La modalidad de la maestría será en la disciplina.

2. Aspectos académicos

2.1 Justificación del programa

La Universidad de Costa Rica justifica de esta manera la apertura de la *Maestría en Administración y Derecho Municipales*:

“El desarrollo institucional de los estados se dirige hacia la descentralización del poder. En Costa Rica se dio el paso de transferir a las municipalidades la administración y el aprovechamiento del impuesto territorial –hoy llamado impuesto a los bienes inmuebles –como una manera de fortalecerlas financieramente, y, en el año 2001, se aprobó en primera legislatura una reforma al artículo 170 de la Constitución Política que les traslada competencias y les confiere un apoyo económico equivalente al 10% del presupuesto nacional. Esta tendencia es esperable que se extienda a toda Centroamérica y hace surgir la necesidad de que los municipios se doten del personal suficientemente capacitado para asumir la gestión de las nuevas competencias y para administrar debidamente los nuevos recursos económicos de que comienzan a disponer. De atender correcta y oportunamente esta necesidad depende que el proceso de democratización y reorganización del poder sea exitoso. Un fracaso sería catastrófico para las naciones de la región.

Por otra parte, Francia ha diseñado y puesto en práctica desde hace tiempo su propio plan de regionalización y, habiendo comprendido la importancia de la capacitación del personal, congruentemente con la regionalización, ha distribuido las tareas académicas en distintos centros universitarios: a la Universidad François Rabelais, de Tours, le ha correspondido, precisamente, encargarse de la enseñanza e investigación del Derecho de las Gobiernos Locales, que no es otra cosa que el Derecho Municipal, con lo que se ha convertido en un importante centro de saber en esta materia, con abundante experiencia acumulada y con contactos privilegiados con focos de conocimiento en otros países. De allí que una alianza con la Universidad François Rabelais reviste un carácter estratégico de extrema oportunidad para el

futuro del régimen municipal en Costa Rica y los otros países de la zona.”²

2.2. Objetivos del plan de estudios

Objetivo General:

El Plan de estudios busca dar formación especializada a abogados y administradores para dotar a los gobiernos locales de los cuadros de personal de mando capaces de conducirlos eficazmente en el marco del Derecho y de los principios de una sana administración, con el máximo aprovechamiento de los recursos, respetuosos del ambiente e inspirados por el ideal de la democracia participativa.

Objetivos específicos:

- Poner a disposición de estudiantes y funcionarios los conocimientos necesarios en materia de libre administración de las colectividades territoriales en una economía de mercado y un Estado de Derecho;
- Dotarlos del dominio de los principios y técnicas de la moderna administración de las colectividades territoriales;
- Esclarecer los desafíos de la descentralización (modernización de la administración, voluntad de crear solidaridades, aprovechamiento de la descentralización para enriquecer la democracia) para que los funcionarios se conviertan en gestores y agentes de una nueva realidad política.

2.3. Perfil profesional

Conocimientos:

Los graduados de este Programa deberán tener conocimientos prácticos bien desarrollados en la materia de Derecho Público que les permita tomar decisiones jurídicamente fundamentadas en la Constitución Política, legislación ordinaria y los reglamentos y circulares de la administración, así como de la más reciente doctrina nacional y extranjera. La colaboración de la Universidad de Tours dotará a los graduados de conocimientos profundos de Derecho Municipal francés y europeo. Estos conocimientos abarcan partes del Derecho

Constitucional, Derecho Administrativo, Contratación Administrativa y otros. En Derecho Constitucional destacan las competencias del régimen municipal, las libertades públicas y los derechos individuales, así como la protección del ambiente que conlleva el derecho fundamental a un ambiente sano. Por otra parte, los graduados deberán tener conocimientos suficientes en administración para que puedan formular, revisar, reformar y ejecutar presupuestos y se sometan a los controles institucionales en materia financiera.

Habilidades y destrezas:

Los graduados deberán estar en condiciones de tomar decisiones de forma rápida, expedita y efectiva. Esas decisiones deben ser tomadas con seguridad e inspiradas en los principios de la sana administración.

Actitudes y valores:

Durante su permanencia en la Maestría, los estudiantes desarrollarán una propensión a dar respuestas plena y rápida a las demandas de la comunidad, a asumir los valores de la democracia participativa, a respetar a los ciudadanos, y a valorar la conservación y el mejoramiento del entorno urbano y natural como medio de proporcionar a los seres vivientes un hábitat sano, armonioso y sostenible.

2.4 Requisitos de ingreso

El aspirante a ingresar debe tener como mínimo un grado de licenciado, preferentemente en Derecho o Administración Pública, pero podrán ser aceptados profesionales provenientes de otras carreras similares, a juicio de la Comisión de Admisión. Como correquisito, todos los estudiantes deberán llevar cursos de francés en algún centro de enseñanza reconocido por la Comisión del Programa. Se debe cumplir adicionalmente con toda la reglamentación que señale el Sistema de Estudios de Posgrado.

2.5. Plan de estudios, programas, requisitos de graduación y diploma a otorgar

El plan de estudios tiene una duración de cuatro semestres y se organiza en módulos semestrales, compuestos de materias que tienen entre sí una vinculación temática. Los tres primeros módulos constan de cuatro cursos de cuatro créditos cada uno. El primer módulo es de *Administración y finanzas*, el segundo de *Control*, el tercero de *Espacio comunal*. El cuarto, denominado *Práctica* consiste en una pasantía en una localidad costarricense o francesa, con un valor de diez créditos y en la redacción y defensa de un informe final. Para graduarse se debe aprobar todas las actividades del plan de estudios. El diploma a otorgar será el *Maestría en Administración y Derecho Municipales*.

3. Acreditación de la Facultad de Derecho

Cuando se establecen posgrados nuevos en una unidad académica se utiliza lo establecido en el documento *Metodología a emplear en el estudio de carreras de posgrado* (OPES-22/78). Esta metodología toma en cuenta el personal docente de la unidad académica, la experiencia de dicha unidad en programas de grado y posgrado, la asistencia técnica y las facilidades de investigación y de estudio. Debido a que la Facultad de Derecho ofrece en la actualidad varios posgrados no se realizará la acreditación de la unidad académica, pero se expondrán la experiencia de la Escuela y las facilidades de investigación con que contaría el Programa propuesto.

3.1 Experiencia de la unidad académica

La Facultad de Derecho es la unidad académica más antigua de la Educación Superior Costarricense. Sus orígenes arrancan de los estudios de Derecho de la Universidad de Santo Tomás, en 1844. Al cerrarse dicha universidad, la Escuela de Derecho siguió ofreciendo la carrera de Derecho de forma separada, hasta que en 1940, con la creación de la Universidad de Costa Rica se integra a ésta como facultad del nuevo centro de estudios superiores. La Facultad ofrece las maestrías en *Derecho Público, Derecho Notarial y Registral y Ciencias Penales*, además de las

especialidades en *Derecho Comercial y Derecho Agrario*. Anteriormente ofreció la Especialidad en *Derecho Internacional*.

3.2 Facilidades de estudio y de investigación

De acuerdo con la Universidad de Costa Rica, los estudiantes del Programa propuesto contarían con el apoyo del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información de la Universidad de Costa Rica, entre ellas de forma especial la Biblioteca de Derecho, ubicada en el cuarto piso del edificio de Derecho y la Bibliotecas *Carlos Monge Alfaro* y *Luis Demetrio Tinoco*. Se contará con la colaboración del Instituto de Investigaciones Jurídicas, adscrito a la Facultad de Derecho. Una vez que el trámite de aprobación de la Maestría concluya, se espera firmar un convenio con el gobierno de la República Francesa con el propósito de obtener fondos para sufragar la venida de profesores franceses, la estadía de algunos estudiantes en Francia y algunos recursos didácticos.

4. Características del personal docente del programa propuesto

Los requerimientos mínimos para el personal docente en posgrado, definidos por la Comisión de Posgrado de las universidades estatales, son los siguientes:

- Cada curso o actividad académica de un posgrado debe tener asignado, al menos, un profesor responsable de su desarrollo. Para ser profesor en un determinado nivel académico de posgrado, se debe tener, al menos, dicho nivel académico.
- Los profesores del programa deben tener su diploma de posgrado emitido por una universidad autorizada del país, o que esté debidamente reconocido y equiparado, si es del exterior. En el caso de profesores visitantes extranjeros, que laborarán menos de un año en el programa, no se exigirá el proceso formal de reconocimiento y equiparación.
- Los profesores del posgrado deben tener una dedicación mínima de un cuarto de tiempo completo.

- Para desarrollar el programa propuesto, las instituciones universitarias deberán establecer un mínimo, como base, de cinco profesores a medio tiempo completo.

Los profesores de cada uno de los cursos de la *Maestría en Administración y Derecho Municipales* son los que se indican en el Anexo C. En el Anexo D se indica el título y grado del diploma respectivo de posgrado de cada uno de los profesores. Todas las normativas vigentes se cumplen.

5. Financiamiento para el programa propuesto

Según la Universidad de Costa Rica, el Programa de Maestría se financiará por medio de reorganización de los recursos internos de la Facultad de Derecho. Se espera, adicionalmente, obtener aportes de donaciones de otras fuentes, en particular del gobierno de la República Francesa.

6. Conclusiones

Del estudio de los documentos enviados por la Universidad de Costa Rica se concluye lo siguiente:

- El total de créditos del plan de estudios, así como el número de ciclos lectivos de la *Maestría en Administración y Derecho Municipales* cumplen con las normas establecidas en el *Convenio para crear una nomenclatura de grados y títulos de la Educación Superior*, a la Modificación de éste, y al *Convenio para unificar la definición de crédito en la Educación Superior*.
- La solicitud de apertura cumple con los demás requisitos establecidos en el *Flujograma para la creación de nuevas carreras*, aprobado por el Consejo Nacional de Rectores.

7. Recomendaciones:

Con base en los resultados del dictamen presente, se recomienda lo siguiente:

- Que se autorice a la Universidad de Costa Rica para que ofrezca la *Maestría en Administración y Derecho Municipales*.
- Que la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) realice una evaluación del programa, después de cinco años de iniciado. Se sugiere que la Universidad de Costa Rica efectúe evaluaciones sistemáticas durante el desarrollo del programa.

-
- 1) Aprobado por CONARE en la sesión N°38 del 5 de febrero de 1976, posteriormente modificado en la sesión N°97, artículo 4 del 21 de diciembre de 1977.
 - 2) Universidad de Costa Rica, Sistema de Estudios de Posgrado, *Maestría en Administración y Derecho Municipales*, 2002.

ANEXO A

**PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y DERECHO
MUNICIPALES DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**

ANEXO A

PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y DERECHO MUNICIPALES DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

NOMBRE DEL CURSO	CRÉDITOS
<u>Primer semestre</u>	<u>16</u>
Bases constitucionales del derecho municipal	4
Servicios públicos municipales y transferencia de competencias y servicios	4
Función pública municipal	4
Organización administrativa municipal	4
<u>Segundo semestre</u>	<u>16</u>
Control administrativo y judicial	4
Contratación municipal como mecanismo de control	4
Régimen tributario y hacienda pública municipal	4
Evaluación, rendición de cuentas y participación ciudadana	4
<u>Tercer semestre</u>	<u>16</u>
Derecho de urbanismo	4
Derecho ambiental y ordenamiento territorial	4
De dominio público	4
Desarrollo local y cooperación intercomunal	4
<u>Cuarto semestre</u>	<u>18</u>
Pasantía	10
Redacción y defensa de informe final	8
<i>Total de créditos de la Maestría</i>	66

ANEXO B

**PROGRAMAS DE LOS CURSOS DE LA MAESTRÍA EN
ADMINISTRACIÓN Y DERECHO MUNICIPALES**

ANEXO B

PROGRAMAS DE LOS CURSOS DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y DERECHO MUNICIPALES

NOTA: Todos los cursos son de cuatro créditos

Nombre del curso: **BASES CONSTITUCIONALES DEL DERECHO MUNICIPAL**

Objetivo general:

Dar al estudiante una visión global de las bases constitucionales del régimen municipal costarricense desde la perspectiva de su regulación en el texto constitucional y de la doctrina elaborada por Sala Constitucional.

Contenido:

El gobierno local en la historia constitucional costarricense.

Los ayuntamientos durante la colonia.

Evolución de los gobiernos locales durante el período republicano.

La Constitución de 1949 y el régimen municipal.

La descentralización administrativa territorial en el constitucionalismo moderno.

El Estado unitario y la descentralización territorial del poder.

El concepto jurídico-dogmático de descentralización y la naturaleza jurídica de las municipalidades.

El concepto jurídico dogmático de autonomía municipal.

La autonomía municipal y las potestades y competencias de las municipalidades según la jurisprudencia constitucional.

Sobre el concepto de autonomía municipal y la naturaleza jurídica de las municipalidades en la jurisprudencia de la Sala Constitucional.

Sobre la potestad reglamentaria de las municipalidades según la jurisprudencia de la Sala Constitucional.

Sobre las competencias de los municipios según la jurisprudencia de la Sala Constitucional.

c.1. Competencias en materia de ordenamiento territorial.

c.2. Competencias en materia de gestión ambiental.

c.3. Competencias en materia tributaria.

c.4. Competencias en materia disciplinaria interna.

Bibliografía:

PAREJO ALFONSO, Luciano, Derecho Básico de la Administración Local, Barcelona, Ariel, 1988.

ALVAREZ RICO, Manuel, Principios Constitucionales de Organización de las Administraciones Públicas, Madrid, Dykinson, 1997.

BENDA, MAIHOFER, VOGEL, et.al. Manual de Derecho Constitucional, Madrid, Marcial Pons, 1996.

Constitución Política de la República de Costa Rica.

Ley General de Administración Pública.

Código Municipal.

Nombre del curso: **SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS Y SERVICIOS**

Objetivos generales:

Conocer los servicios públicos actualmente prestados por las municipalidades y aquellos susceptibles de ser transferidos a estas mediante la ejecución de la reforma constitucional al artículo 170.

Estudiar el concepto de servicio público.

Deslindar lo local de lo nacional.

Analizar la articulación de lo nacional y lo local a través del ámbito regional.

Analizar el concepto de democracia participativa y directa, en contraste con la meramente representativa.

Vincular la noción de democracia participativa y directa con el de descentralización territorial.

Estudiar el fenómeno de la excesiva centralización y descentralización institucional de competencias y servicios.

Abordar el tema de la desconfianza secular en el régimen municipal.

Fijar el alcance y los límites de la autonomía municipal.

Determinar las causas de la ineficiencia del régimen municipal.

Identificar los servicios y competencias residuales o marginales prestados por las Municipalidades.

Diagnosticar y elencar los servicios y competencias actualmente en manos de la Administración central y descentralizada institucional susceptibles de ser transferidos.

Contenido:

I.- El concepto de servicio público.

- 1.- Administración prestacional y servicio público.
- 2.- Definición de servicio público.
- 3.- Elementos formales y materiales.
- 4.- Principios rectores de los servicios públicos.
- 5.- Tipología de los servicios públicos.
- 6.- Formas de gestión del servicio público.
- 7.- Estatuto del usuario del servicio público.

II.- Los servicios públicos municipales.

- 1.- Recolección, manejo y tratamiento desechos sólidos.
- 2.- Planificación urbana.

- 3.- Acueductos y alcantarillados.
- 4.- Alumbrado público.
- 5.- Construcción, mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal.
- 6.- Administración de parques, mercados, acueductos, cementerios, bibliotecas, terminales de buses, mataderos, plazas de ganado, etc.
- 7.- Ornato y aseo en las áreas públicas municipales.
- 8.- otorgamiento de becas.

III.- Análisis crítico de los servicios públicos municipales.

- 1.- Efectividad de los servicios públicos municipales.
- 2.- Calidad, cobertura y costo de los servicios públicos municipales.
- 3.- Perspectivas para que las Municipalidades asuman otros servicios públicos.
- 4.- Necesidad de regionalizar los servicios públicos locales –importancia de los consorcios regionales de municipalidades y convenios de cogestión o conciertos-.

IV.- Democracia participativa o directa y descentralización territorial.

- 1.- La excesiva centralización y descentralización institucional de competencias y servicios.
- 2.- Las causas de la ineficiencia o crisis del régimen municipal.
- 3.- La desconfianza en el régimen municipal.
- 4.- El fortalecimiento del régimen municipal.

V.- Competencias y servicios locales.

- 1.- El ámbito local.
- 2.- El ámbito nacional.
- 3.- El ámbito regional.
- 4.- Las competencias y servicios marginales prestados por las Municipalidades.
- 5.- Diagnóstico de las competencias y servicios de la Administración central y descentralizada institucional susceptibles de ser transferidos.

VI.- Principios rectores del proceso de transferencia de competencias y servicios.

- 1.- Principio de gradualidad.
- 2.- Principio de selectividad y proporcionalidad.
- 3.- Principio de concertación.
- 4.- Principio de provisión financiera y presupuestaria.
- 5.- Principio de provisionalidad.
- 6.- Principio de reversión.

VII.- Instrumentos jurídicos para la puesta en ejecución del proceso de transferencia.

- 1.- El convenio de transferencia de competencia y servicios.
 - 1.A.- Sujetos.
 - 1.B.- Objeto.
 - 1.C.- Contenido formal.
 - 1.D.- Derechos y obligaciones de las partes.
 - 1.E.- Terminación.
- 2.- Convenios de cogestión o conciertos municipales.
- 3.- Consorcios regionales de municipalidades.
- 4.- Convenios intermunicipales.

- 5.- Transformación del IFAM en un consorcio municipal regional.
- 6.- Contenido de un eventual proyecto de ley que regule el proceso de transferencia.

Bibliografía:

Conclusiones del Plenario y de las regionales del I Congreso Nacional de Descentralización y Poder Local (29, 30 y 31 de agosto del 2000) auspiciado por el Unión Nacional de Gobiernos Locales, la CONADECO (Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo Comunal), el IFAM y la Municipalidad de San José.

Estudio del Desarrollo a Nivel Municipal y Comunal de la Descentralización de Servicios Públicos e Infraestructura en Costa Rica de la fundación alemana GTZ (Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit GmbH) de agosto de 1998 -elaborado por M.Sc. Eduardo Buller, M.Sc. Olman Villareal y Lic. Luis Angel Acevedo-.

Proyecto de Fortalecimiento Municipal y Transferencia de Competencias de Entidades Nacionales a los Gobiernos Locales de octubre de 1991 -elaborado por Carlos Chan y Rosibel Vargas-, publicación coauspiciada por el Ministerio de Planificación -Reforma del Estado- y el IFAM.

Plan de Descentralización Territorial y Fortalecimiento Municipal, Enero de 1990, elaborado y publicado por el IFAM.

NOMBRE DEL CURSO: FUNCIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Objetivo general:

Estudiar y analizar el sistema de carrera actualmente imperante en el ámbito local para mejorarlo en aras de una administración y gestión más transparente y eficiente.

Contenido:

1.- SISTEMAS CLASICOS DE FUNCION PUBLICA.

- A.- Francia.
- B.- Alemania.
- C.- Italia.
- D.- Gran Bretaña.
- E.- Estados Unidos.

2.- BASES CONSTITUCIONALES DE LA FUNCION PUBLICA.

- A.- La noción de función pública manejada por el Constituyente.
- B.- El concepto constitucional de Estatuto de los funcionarios.
- C.- Jurisprudencia constitucional sobre la relación estatutaria.
- D.- Características constitucionales de la relación de empleo público.
- E.- Una relectura del artículo 191 de la Constitución Política.
- F.- Naturaleza jurídica de la relación de empleo público La discusión sobre su carácter estatutario o laboral.

3.- TIPOLOGIA DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS.

- A.- Definición de empleado público.
- B.- Funcionarios y contratos laborales.
- C.- Funcionarios de la Administración Central (Estado).

- C.1.- Funcionarios del Poder Ejecutivo.
- C.2.- Funcionarios del Poder Legislativo.
- C.3.- Funcionarios del Poder Judicial.
- C.4.- Funcionarios del Tribunal Supremo de Elecciones.
- C.5.- Carrera Policial.
- C.6.- Carrera Diplomática.
- D.- Funcionarios de la Administración Pública Descentralizada.
 - D.1.- Administración descentralizada territorial (Municipalidades).
 - D.2.- Administración descentralizada institucional (instituciones autónomas y semiautónomas).
 - D.3.- Administración descentralizada corporativa (Colegios Profesionales).
- E.-Funcionarios de las empresas públicas que asumen las formas organizativas del derecho privado.
 - E.1.- RECOPE S.A.
 - E.2.- RACSA.
 - E.3.- CNFL S.A.
 - E.4.- CORREOS DE COSTA RICA S.A.
 - E.5.- OTRAS.

4.- GESTION DEL SISTEMA DE EMPLEO PUBLICO MUNICIPAL.

- A.- Órganos de gestión.
- B.- Órganos de coordinación y participación.
- C.- Instrumentos de ordenación de la gestión de recursos humanos.

5.- ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

- A.- Generalidades.
- B.- Requisitos para el acceso.
- C.- Sistemas y órganos selectivos.
- D.- Procedimientos de selección.
- E.- Selección del personal interino y laboral.
- F.- Impugnación y fiscalización de los actos de nombramiento y discrecionalidad de los órganos selectivos.

6.- CARRERA ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

- A.- Concepto y modalidades de carrera administrativa.
- B.- Aspectos personales de la carrera.
- C.- Aspectos objetivos de la carrera.
- D.- Movilidad y traslado del puesto de trabajo.
- E.- Formación y capacitación del funcionario.

7.- SITUACIONES ADMINISTRATIVAS Y EXTINCION DE LA RELACION DE SERVICIO MUNICIPAL.

- A.- Servicio activo.
- B.- Servicios especiales.
- C.- Incapacidades.
- D.- Suplencias.
- E.- Licencias o permisos.
- F.- Suspensión de funciones.
- G.- Pérdida de la condición de funcionario.
 - G.1.- Renuncia.
 - G.2.- Despido.

- G.3.- Reducción forzosa de servicios.
- G.4.- Pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el cargo público.
- G.5.- Jubilación.

8.- DERECHOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS MUNICIPALES.

- A.- Derecho al cargo.
- B.- Derechos laborales.
 - B.1.- Vacaciones.
 - B.2.- Permisos y licencias.
 - B.3.- Reducción de la jornada.
- C.- Derechos económicos.
 - C.1.- Retribución básica.

Salario.

Anualidades.

Prohibición o dedicación exclusiva.

Incentivos adicionales.

Pagos extraordinarios.

- C.2.- Retribuciones complementarias.
- D.- La seguridad social de los funcionarios.
- E.- Derechos sindicales
 - E.1.- Libertad sindical.
 - E.2.- Derecho de huelga.
 - E.3.- Participación en la determinación de las condiciones del empleo.
 - E.4.- Negociación colectiva.

9.- DEBERES E INCOMPATIBILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

- A.- Deberes de los funcionarios.
 - A.1.- Fidelidad constitucional.
 - A.2.- Imparcialidad.
 - A.3.- Obediencia debida.
 - A.4.- Legalidad.
 - A.5.- Deberes funcionales
 - A.6.- Jornada y horario.
 - A.7.- Colaboración.
 - A.8.- Corrección, respeto, dignidad y decoro.
 - A.9.- Residencia.
 - A.10.- Secreto.
- B.- Incompatibilidades.

10.- REGIMEN DISCIPLINARIO Y RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

- A.- Principios del régimen disciplinario.
 - A.1.- Legalidad.
 - A.2.- Tipicidad.
 - A.3.- Irretroactividad.
 - A.4.- Prohibición de analogía.
 - A.5.- Non bis in idem.
 - A.6.- Proporcionalidad.
 - A.7.- Culpabilidad.
- B.- Las faltas.
 - B.1.- Falta grave.

- B.2.- Falta Leve.
- C.- Las Sanciones.
 - C.1.-Advertencia.
 - C.2.- Amonestación.
 - C.3.- Suspensión.
 - C.4.- Despido.
- D.- El procedimiento disciplinario.
- E.- La responsabilidad patrimonial del funcionario.
 - E.1.- La falta personal.
 - E.2.- La falta personal pura.
 - E.3.- La falta de personal impura.
 - E.4.- Distribución interna de responsabilidades.

11.- LA TUTELA JURISDICCIONAL EN LA RELACION DE EMPLEO PUBLICO.

- A.- Jerarquía impropia ante la jurisdicción laboral.
- A.- Jurisdicción Constitucional (recurso de amparo).
- B.- Jurisdicción Contencioso Administrativa.
- C.- Jurisdicción Laboral.
- D.- Conflictos de competencia.

Bibliografía:

- AAVV., Situación actual y tendencias de la función pública española, Granada, Ed. Comares, 1998.
- SÁNCHEZ MORÓN (Miguel), Derecho de la Función Pública, Madrid, Tecnos, 1996.
- MARTINEZ MARIN (A), Régimen Jurídico de los funcionarios, Madrid, Tecnos, 1999.
- MANZANA LAGUARDA (R.), Derechos y deberes de los funcionarios públicos, Valencia, Tirant lo blanch, 1996.
- BAENA DEL ALCÁZAR (M), La función pública en la Constitución y las Leyes Orgánicas, Estudios en Homenaje Prof. Mesa Molés, Madrid, 1981.
- ENTRENA CUESTA (R.), El régimen estatutario de los funcionarios públicos como postulado constitucional. Estudios sobre la Constitución Española homenaje Prof. García de Enterría III, Madrid, 1989.
- ALEGRE AVILA (J.M), Objetividad e imparcialidad de la administración. Revista Vasca de Administración Pública, No. 34, 1992.

Nombre del curso: ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL

Objetivo general:

Conocer, analizar y profundizar en la estructura, funciones y distribución competencial del gobierno municipal, de cara a su integración con las diferentes organizaciones nacionales y los órganos infra-municipales, a fin de establecer un nuevo sistema de organización nacional e interno de estos entes territoriales.

Contenido:

I.- DESCENTRALIZACIÓN Y AUTONOMIA TERRITORIALES.

1.- Democracia participativa o directa y descentralización.

- 2.- Centralización y descentralización administrativas.
- 3.- Tipos de descentralización.
Funcional o por servicios.
Corporativa.
Territorial.
- 4.- Consecuencias de la descentralización.
Personalidad propia.
Competencias exclusivas.
Patrimonio propio.
- 5.- Descentralización y autonomía.
- 6.- Grados de Autonomía.
Autonomía Administrativa.
Autonomía Política o de Gobierno.
Autonomía de Organización.
- 7.- Tutela administrativa o dirección intersubjetiva y Municipalidad.
- 8.- División Administrativa.
Provincia.
Cantón.
Distrito.

II.- ORGANIZACIÓN MUNICIPAL.

- 1.- El Concejo Municipal
- 2.- Concejos de Distrito y Síndicos
- 3.- Comisiones Municipales.
- 4.- El Alcalde Municipal
- 5.- Auditor y Contador Público.
- 6.- Tesorería.
- 7.- Órganos administrativos auxiliares.
- 8.- Entes y Órganos Administrativos Anejos.
- 9.- Organizaciones supra-municipales.

Bibliografía:

- AA.VV. Temas de Derecho Municipal, San José, Ed. Lehmann-IFAM, 1973.
- BARCELONA LLOP, Javier. Policías locales y competencias municipales en materia de seguridad y policía. 1997. Revista Española de Derecho Administrativo, No. 95
- HERNÁNDEZ (A.), Derecho Municipal: teoría general, Buenos Aires, Depalma, 1997.
- MARTÍN MATEO (R.), El horizonte de la descentralización, Madrid, IEAL, 1969.
- MARTÍN MATEO (R.), Los consorcios locales, Madrid, IEAL, 1970.
- MORA ARIAS, Jaime Nazario; La figura del alcalde en el actual régimen municipal costarricense. Costa Rica, 1999.
- MURILLO ARIAS (Mauro): Ensayos de Derecho Público. EUNED. 1988.
- MURILLO (M.), Autonomía y competencia municipales constitucionales, San José, IFAM, 1992.
- OLIVEIRA (I.), Curso de Derecho Municipal, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 1960.
- ORTIZ ORTIZ (E.), La municipalidad en Costa Rica, Madrid, IEAL, 1987.
- PENAGOS (G.), La descentralización en el Estado Unitario, Bogotá, Ediciones doctrina y ley, 1997.
- ROSATTI (H.), Tratado de Derecho Municipal, Santa Fe, Rubinzal y Culzoni, 1991.

SÁNCHEZ MORON (M.), La autonomía local, Madrid, Ed. Civitas, 1990.
ZUCCHERINO, Ricardo Miguel. Teoría y Práctica del Derecho Municipal.
Depalma, Buenos Aires, Argentina, 1986.

Nombre del Curso: CONTROL ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL

Objetivo general:

Alcanzar un conocimiento detallado de los diferentes aspectos procesales en el orbe municipal con las concordancias jurisprudenciales más relevantes en cada uno de los diferentes temas, que permitan concluir no solo en un adecuado manejo de los procedimientos, sino también en su análisis crítico.

Contenido:

Primero: La Formación de un Acuerdo.

- 1.- Elementos para la formación de un acuerdo
- 2.- Iniciativa
- 3.- Moción
- 4.- Trámite de Comisión
- 5.- Deliberación Previa
- 6.- Aprobación o Firmeza
- 7.- Tipos de Votación
- 8.- Comunicación
- 9.- Abstención y Recusación
- 10.- Participación ciudadana en la formación del acuerdo.

Segundo: Procedimientos Municipales Especiales

- 1.- Licencias Municipales
- 2.- Patentes de Licor
- 3.- Permisos de Construcción
- 4.- Planes Reguladores y de Zonificación
- 5.- Concesiones en Zona Marítimo Terrestre
- 6.- Procedimiento Disciplinario
- 7.- Sanciones Fiscales
- 8.- Otros procedimientos Especiales.

Tercero: Procedimiento Recursivo

- 1.- Respaldo Constitucional
 - a.- Fundamento y alcance constitucional de los Recursos.
 - b.- El agotamiento en materia municipal.
 - c.- Legitimación.

2.- Régimen Legal Recursivo.

A.- Recursos Contra los Acuerdos del Concejo.

a.- El objeto del recurso

- a-1: Actos Finales
 - a-2: La denominada firmeza
 - a-3: Actos Excluidos: inconstitucionalidad.
 - b.- Legitimación.
 - c.- Recursos Internos
 - c-1: Gestión revisora del regidor
 - c-2: El veto
 - d.- Recursos Externos
 - d-1: Ordinarios
 - i.- Revocatoria
 - ii.- Apelación
 - d-2.- Extraordinarios.
 - i.- La llamada "revisión"
- B.- Recursos Contra los demás Actos Municipales.**
- a.- Recursos contra los Actos administrativos de los funcionarios que dependen directamente del Concejo
 - b.- Recursos contra los Actos administrativos de los funcionarios que no dependen directamente del Concejo

C- La Jerarquía Impropia.-

- a.- Naturaleza de la Sección Tercera del TSCA
- b.- Tipología de la Jerarquía Impropia
 - i.- Monofásica
 - ii.- Bifásica
 - iii.- La inconstitucionalidad de la bifásica extra-municipal
 - iv.- ¿Hay jerarquía impropia en la materia municipal?
- c.- Tipos de Apelación
 - i.- Apelación Per Saltum
 - ii.- Apelación por Inadmisión
- d.- Efectos de lo resuelto por la Sección Tercera
- e.- Carácter Preceptivo del Recurso
- f.- Eficacia del Recurso.

Cuarto: El Control en la Jurisdicción Contencioso Administrativo.

- 1.- El Proceso Tributario Municipal
- 2.- La Proceso en materia de licitaciones
- 3.- El Proceso Ordinario Común frente a las demás conductas municipales

Descripción de las actividades del curso: el curso magistral, se combinará con pequeñas investigaciones de clase y con trabajo de campo en un ámbito interdisciplinario que no se limita a lo jurídico. Asimismo se trabajará en una investigación de fondo, dirigida durante todo el semestre, cuya exposición se hará al final del curso, con la elaboración concomitante de un proyecto de ley del procedimiento administrativo inmerso en un eventual proyecto del procedimiento general de procedimientos administrativos.

El contrato administrativo como mecanismo para llevar adelante la función administrativa

- i. El contratista: colaborador o sustituto de la función administrativa.
- ii. Lo contratable en el régimen municipal costarricense.
- iii. Servicio público como objeto del contrato.
- iv. Dominio público como objeto del contrato.
- v. Función administrativa llevada cabo por particulares.

El procedimiento administrativo de selección del contratista

Requisitos previos al inicio del procedimiento

Discrecionalidad en el proceso de adquisición de bienes y servicios.

El cartel o pliego de condiciones

Valoración y régimen de subsanación de las ofertas

Competencia para adjudicar y formalizar el contrato en la municipalidad

Figuras especiales y contratos atípicos

Los convenios de cooperación municipal.

El problema de la transparencia y probidad en la contratación administrativa.

Medidas preventivas. El régimen de prohibiciones

Medidas punitivas. Régimen de sanciones.

Procedimiento en caso de regidores municipales.

Valoración crítica de las iniciativas de reforma.

Las formas de control y fiscalización en la actividad contractual

Recursos administrativos

Recursos judiciales

Participación ciudadana y rendición de cuentas.

Bibliografía:

CASAGNE, Juan Carlos. El contrato administrativo. Buenos Aires. Abeledo-Perrot, 1999
COMADIRA, Julio R. La licitación pública (Noción, principios, cuestiones), Buenos Aires, Depalma. 2000.

MIDEPLAN. No era pecado... La contratación privada para la renovación del Estado. 1998

SOLERA VIQUEZ, José. El cartel de la licitación. San José. Investigaciones Jurídicas S.A.

ESCOLA, Héctor. Tratado de los contratos administrativos. Buenos Aires. Depalma, 1977.

GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo. FERNÁNDEZ, Tomas. Curso de Derecho Administrativo. Madrid. Civitas, 1999

LAGUNA DE PAZ, J. La renuncia de la Administración Pública al Derecho Administrativo.. Revista de Administración Pública. No. 136. Madrid. Centro de Estudios Constitucionales.

ORTIZ ORTIZ, Eduardo, Tesis de Derecho Administrativo. San José. Editorial Stradtman, 2000.

GORDILLO, Agustín. Tratado de Derecho Administrativo. Bogota. Biblioteca Jurídica Diké. 1998. Capítulo XI.

FERNANDEZ ARGUELLO, Huberth. Jurisprudencia constitucional en contratación administrativa. San José. Investigaciones Jurídicas S.A.

ROMERO PÉREZ, Jorge Enrique. Derecho Administrativo General. EUNED, 1999.

Normas

Constitución Política

Convención Interamericana contra la Corrupción
Código Municipal
Ley de Contratación Administrativa
Reglamento General de Contratación Administrativa.

Nombre del Curso: **RÉGIMEN TRIBUTARIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**

Objetivo general:

Estudiar y analizar la estructura fundamental de los principales ingresos de las municipalidades y plantear propuestas para mejorarla en su administración y gestión, en concordancia con el régimen presupuestario del municipio, en lo que hace a sus principios, sus reglas y mecanismos, analizados de conformidad con la jurisprudencia y la legislación imperantes.

Contenido:

I.- LA POTESTAD TRIBUTARIA MUNICIPAL.

- 1.- Definición de potestad tributaria.
- 2.- Concepto de tributo.
- 3.- Tipología de los tributos.
- 4.- Elementos del tributo (sujeto activo, pasivo, hecho generador, base de cálculo, base calculada, tarifa, etc.)
- 4.- Naturaleza originaria o derivada de la potestad tributaria municipal.
- 5.- Carácter de la autorización legislativa respecto de los tributos municipales.

II.- PRINCIPALES TRIBUTOS MUNICIPALES.

- 1.- Impuesto sobre los bienes inmuebles.
- 2.- Patentes sobre venta de licores.
- 3.- Impuesto de patentes y licencias.
- 4.- Impuesto a las construcciones.
- 5.- Impuesto por destace de ganado vacuno y porcino
- 6.- Impuesto sobre espectáculos públicos.
- 7.- Impuesto de ventas ambulantes y estacionarias
- 8.- Impuesto sobre vehículos automotores.
- 10.- Impuesto al cemento.
- 11.- Impuesto al banano.
- 12.- Impuesto de explotación de canteras.
- 13.- Tasas por estacionómetros.
- 14.- Precio público en la zona marítimo terrestre.
- 15.- Precio público en mercados municipales.
- 16.- Precio público en cementerios.
- 17.- Precios públicos por la prestación de diversos servicios (alumbrado, recolección de basura, provisión de agua potable, etc.).

III.- MEJORAMIENTO DE LA GESTION Y RECAUDACION TRIBUTARIA.

- 1.- Estado actual de la gestión y recaudación tributaria municipal.
- 2.- Propuestas para el mejoramiento de los sistemas de gestión y recaudación tributaria municipal.

IV.- EL PRESUPUESTO EN EL MARCO DE LA TEORÍA DE SISTEMA

1.-El Presupuesto en el marco de la Teoría de Sistema

2.- El Presupuesto como punto de partida para el establecimiento de organizaciones inteligentes.

V.- PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS

A.- Proceso Presupuestario.

B.- Dualidad de Sistemas.

VI.- FUNDAMENTO JURÍDICO DEL PRESUPUESTO.

A.- Fundamento y Perspectiva Constitucional

B.- Régimen Legal.

VII.- EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA.

VIII.-EL PRESUPUESTO DE LAS DESCENTRALIZADAS Y EL PRESUPUESTO MUNICIPAL.

IX.- FASES DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL.

Bibliografía:

ALFARO JIMENEZ (Maribelle), Violaciones a la autonomía del poder tributario municipal en la jurisprudencia constitucional. *Ivstitia*, Nos. 149-150, mayo-junio 1999.

GIULIANI FONROUGE (C.M), *Derecho Financiero*, Buenos Aires, Ed. Depalma, tomos I y II, 1978.

IFAM, Principales Tributos que proveen ingresos a las Municipalidades, San José, 5ª. Edición, 1998.

JIMENEZ MEZA (Manrique), La equivocidad de los impuestos de patentes municipales. *Ivstitia*, Nos. 114-115, junio-julio 1996.

JINESTA LOBO (Ernesto), Naturaleza jurídica de la determinación de la obligación tributaria. *Ivstitia* No. 58, octubre 1991.

MURILLO (Mauro), Impuestos municipales en la jurisprudencia de la Sala Constitucional. *Ivstitia* No. 58, octubre 1991.

NAVARRO FALLAS (Román), Los principios jurídicos constitucionales del Derecho Tributario. *Ivstitia* Nos. 139-140, julio-agosto 1998.

RODRIGUEZ VINDAS (Ramón), El Poder tributario de las municipalidades: un análisis sistémico y crítica de la jurisprudencia constitucional. Seminario sobre Derecho Tributario y Presupuestario (memoria), San José, Procuraduría General de la República, No. 62001.

RODRIGUEZ VINDAS (Ramón), El poder tributario de las municipalidades en Costa Rica. *Ivstitia*, Nos. 133-134, enero-febrero 1998.

TORREALBA (Adrián), La hacienda local en Costa Rica: reflexiones para una reforma. Seminario sobre Derecho Tributario y Presupuestario (memoria), San José, Procuraduría General de la República, No. 6 2001.

TORREALBA (Adrián), La exención. *Ivstitia* Nos. 111-112, marzo-abril 1996.

TORREALBA (Adrián), La interpretación de las exenciones. *Ivstitia* No. 113, mayo 1996.

TORREALBA (Adrián), Principios de aplicación de los tributos, San José, IJSA, 2001.

TORREALBA (Adrián), El nuevo régimen sancionador tributario, San José, IJSA, 2000.

RODRÍGUEZ Bereijo, Alvaro, El Presupuesto del Estado: Introducción al Derecho Presupuestario.

NEUMARK, Eritz, Problemas Económicos y Financieros del Estado Intervencionista

GIULIANI Fonrouge, Carlos M., *Derecho Financiero*.

BANACLOCHE Pérez, Julio, *Manual de Economía Financiera*.

ALBIÑANA García Quintana, Cesar, *Derecho Financiero y Tributario*.

JUANO, Manuel de, *Curso de Finanzas y Derecho Tributario*.

VILLALOBOS, Vilma, La otra cara de la deuda interna: algunas de las implicaciones visibles en el Presupuesto Nacional.

CARRERA Raya, Francisco José, Manual de derecho financiero.
FERREIRO Lapatza, José Juan, Curso de derecho financiero español.
GARCÍA Rojas, Mario, Principios del derecho presupuestario en la realidad costarricense.
SESMA Sánchez, Begoña, Las subvenciones públicas.
ROJAS Chaves, Magda, Los principios presupuestarios en la jurisprudencia constitucional.

Nombre del curso: **EVALUACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Objetivo general:

Establecer los conceptos, teorías y metodologías sobre la evaluación, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, dentro del nuevo concepto de administración local o municipal, según las últimas reformas legislativas en la materia y proporcionar a los estudiantes los instrumentos fundamentales para el mejoramiento en la gestión administrativa municipal.

Contenido:

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Vías individuales y colectivas de Participación Ciudadana
Limitaciones a la Participación Ciudadana
Los Partidos Políticos y la Participación Ciudadana
Organizaciones no Gubernamentales - ONG's
Voto por programa – Voto por candidato
Elección Popular y Revocatoria del Mandato
Referéndum y Plebiscito.
Iniciativa popular y Propuestas de reformas.

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Programa de Gobierno
Mecanismos Internos de Evaluación
Evaluación de la Gestión Administrativa
Evaluación de Resultados
Evaluación de la gestión fiscal
Evaluación Externa Institucional
Evaluación Popular, mecanismos y posibilidades.

RENDICION DE CUENTAS

Regulación legal de la rendición de Cuentas
Rendición de Cuentas y la Contraloría General de la República
Responsabilidad Civil y Penal del funcionario Municipal
La Auditoría Interna
Informes Periódicos

Bibliografía:

- PUENTES A. (Aldemar) ELEMENTOS BÁSICOS DE GERENCIA APLICADOS AL MUNICIPIO, Escuela Superior de Administración Pública, Editora Guadalupe Ltda. Colombia, 1993.
- PENAGOS (Gustavo) MANUAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Ediciones Librería del Profesional, Colombia, 6ta edición, 1989
- HENAO HIDRÓN (Javier) EL PODER MUNICIPAL, Biblioteca Jurídica Diké, Colombia, 5ta. Edición, 1993.
- RANGEL SUAREZ (Alfredo) EL DESARROLLO REGIONAL, Escuela Superior de administración Pública, Colombia, 1993
- HERNANDEZ BECERRA (Augusto) DERECHO ELECTORAL, LA ELECCION POPULAR DE ALCALDES, Universidad Externado de Colombia, 1era. Edición, 1988.
- MEMORIA DE SEMINARIO EN BUSCA DE UN NUEVO GOBIERNO LOCAL, 1ed. San José Costa Rica, Asamblea Legislativa, Centro para la Democracia, 1995
- TRUJILLO GARCIA (Carlos Holmes y otro) EL VOTO PROGRAMATICO, EL NUEVO PODER DEL CIUDADANO, Editorial Oveja Negra, Colombia 1ed. 1994
- CUELLO DUARTE (Francisco) ALCALDES LIDERES Y GERENTES DEL NUEVO MUNICIPIO, Ecoe Ediciones, Colombia, 1ed. Edición, 1993
- CUNILL (Nuria) PARTICIPACION CIUDADANA, Centro Latinoamericano para la Administración del Desarrollo, Venezuela, 1991
- Constitución Política de Costa Rica
Código Municipal de Costa Rica
Ley de Impuesto de Bienes Inmuebles
Ley Orgánica de la Contraloría General de la República
Proyectos de Ley a definir
Jurisprudencia a definir.

Nombre del curso: DERECHO DE URBANISMO

Objetivo general:

El Derecho de Urbanismo pretende alcanzar un ordenamiento legislativo y reglamentario del territorio nacional y local. Como rama del derecho autónomo, el objetivo general del curso pretende determinar y analizar las normas jurídicas relacionadas con el ordenamiento territorial, las personas públicas involucradas y encargadas del manejo urbano y los documentos urbanísticos aplicables en la materia.

Contenido:

Los Actores nacionales y locales de derecho de urbanismo. Una de las particularidades del sistema costarricense es sin ninguna duda su organización administrativa e institucional. En el marco del urbanismo, se encuentra estas originalidades de participación y organización administrativa del ordenamiento urbanístico.

Los documentos de urbanismos: El ordenamiento territorial costarricense recae sobre dos documentos urbanísticos que son el Plan Nacional de Desarrollo Urbano al nivel Nacional y el Plan Regulador al nivel local. Sin embargo, no existe relaciones de compatibilidad o conformidad entre ambos. Además, cada uno establece disposiciones que implican efectos jurídicos diferentes y importantes.

El objeto de urbanismo: Como rama transversal del derecho, el urbanismo supone la aplicación de disposiciones que pertenecen al derecho de la construcción y del medio ambiente. Sin embargo, constituye una rama autónoma del derecho público estableciendo normas legislativas y reglamentarias prospectivas.

El programa de Acción 21, establecido durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992, impone la aplicación de un desarrollo urbano sostenible. En efecto, varios países como Francia y Holanda introdujeron dentro de sus ordenamientos jurídicos nuevas normas para asegurar la aplicación del Capítulo VII del Agenda 21 sobre los asentamientos humanos. Se tratará de analizar y enfocarse en las disposiciones y documentos urbanísticos establecidos en otros países como Francia y Holanda.

Bibliografía:

Lic. Patricia Madrigal Cordero, Gobierno Local y Gestión Ambiental, Consideraciones jurídicas, edición FUNDECOR, 1994.

Dionisio Alfaro, Código de Urbanismo, editorial porvenir, colección Leyes, revisado y actualizado en julio 2000.

Rubén Hernández Valle, Instituciones de Derecho Público Costarricense, 3 edición, UNED 1999.

Lic. Alvaro Sagot Rodríguez, Manual de Legislación Ambiental, CR: IJSA, octubre 2000.

Lic. Álvaro Sagot Rodríguez, Los principios del Derecho Ambiental en las Resoluciones de la Sala Constitucional, 1ª ed. Palmares, 2000.

H. Charles, les principes de l'urbanisme, collection connaissance du droit, edition Dalloz, 1993.

R. Soler-Couteaux, Droit de l'Urbanisme, 2 édition 2001, collec. Dalloz.

H. Jacquot y F Priet, Droit de l'urbanisme, éditions DALLOZ 2001

Nombre del curso: **DERECHO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Objetivo general:

Conocer y manejar el marco legal que fundamenta las políticas de administración y la gestión de los problemas ambientales municipales, teniendo como base los criterios técnicos del ordenamiento territorial y de la administración de tierras.

Además, proporcionar a los profesionales del Derecho, a los funcionarios públicos y a los actores privados que participan en la administración de tierras, los conocimientos jurídicos fundamentales para la toma de conciencia y la toma de decisiones sobre la importancia de administrar adecuadamente el territorio nacional para salvaguardar el medio ambiente.

Contenido:

Primero: El objeto y los principios generales del derecho ambiental y su relación con el ordenamiento territorial.

Segundo: Los problemas catastrados y su relación con el ordenamiento territorial.

- a.- Fundamentos y contenidos del catastro:
 - catastro como instrumento de datos básicos
 - funciones específicas del catastro (fiscal, jurídico, urbanístico, medio ambiente: catastro multifinalitario).
- b.- Integración del catastro y del registro de la propiedad inmueble para el logro de la seguridad jurídica de los derechos de propiedad:
 - Desarrollar los contenidos y alcances del "Programa de Regularización del Catastro y Registro"(Ley N°8154 de 27 de noviembre de 2001)
 - Desarrollar los contenidos y alcances de los proyectos de catastro municipal en ejecución.
- c.- Nexos entre personas y derecho de propiedad: concepto de propiedad privada, propiedad pública y otros derechos de propiedad

Tercero: Sobre la Planificación de las zonas bajo regímenes especiales

- a.- Conocimientos básicos para el manejo del territorio protegido.
- b.- Planificación de los programas, obras y servicios públicos que se pueden desarrollar en estas zonas.
- c.- Protección y mejoramiento del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales:
 - marco jurídico municipal para ejecutar acciones de prevención del deterioro ecológico.
 - Relaciones entre tecnología, comunidad y medio ambiente
 - Legislación ambiental vigente para el desarrollo y manejo sostenible de los recursos naturales (Artículo 50 de la Constitución Política, 9 leyes aprobadas y 7 Tratados Internacionales ratificados) y los entes rectores, competentes en el manejo del ambiente (8 entidades responsables)
 - políticas ambientales en el régimen municipal

Cuarto: Sobre el mecanismo de Resolución Alternativa de Conflictos.

- a.- Fundamentos básicos de la resolución alternativa de conflictos conforme a la "Ley de Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social"
- b.- Aplicación del mecanismo de resolución alterna en los conflictos de tenencia de la tierra entre particulares y entre estos y las instituciones del Estado. (MINAE, Municipalidades y otros)
- c.- Valoración de los elementos que determinan la necesidad de contar con un estudio de armonización del marco legal de los derechos sobre la propiedad inmueble.

Quinto: Sobre el Manejo Integral de los Desechos Sólidos

- a.- Fundamento legal y normativo que otorga la competencia a las municipalidades en el manejo y administración de los desechos sólidos
- b.- Incidencia del manejo adecuado o inadecuado de los desechos sólidos en el uso del suelo, en los proyectos de ordenamiento territorial y en el medio ambiente.
- c.- La agenda local 21 como instrumento óptimo para llevar a cabo procesos planificados de desarrollo sustentable, con participación activa de la comunidad, municipalidad y sector privado, convirtiendo dichos procesos en una práctica normal de gestión en los gobiernos locales.

Sexto: Sobre la gestión de proyectos

- a- Los aspectos básicos que conlleva la administración de proyectos municipales

- b.- Evaluación, negociaciones y monitoreo de proyectos. Gerencia y planeamiento estratégico
- c.- Análisis de procesos, marco lógico y reingeniería (análisis de los procesos para optimizarlos)
- d.- Fundamentos sobre la administración de los recursos humanos técnicos y administrativos de la municipalidad.
- e.- Participación de los sectores representados en la comunidad en los proyectos municipales (estrategias de compromisos y mercadeo)

Bibliografía:

- Odeum, Eugene. Ecología. Vínculo entre las ciencias Naturales y Sociales, México D .F., cia Edit. Continental. 1979, Pp 11-17
- Vitale Luis. Hacia una historia del ambiente en América Latina. México. D .F. Nueva Imagen, 1983. Pp 25- 115.
- Cano Guillermo J. Derecho, política y administración ambientales. Buenos Aires, Depalma, 1978. Pp 21- 48.
- Cano Guillermo J. La Agenda 21 América Latina y el Caribe. Revista de derecho y políticas ambientales en América Latina y el Caribe. Buenos Aires, PNUMA- FARM. 1994. Vol I. Pp 29- 46.
- Brañes, Raúl. El desarrollo del derecho ambiental en América Latina durante las últimas décadas (1972- 1992). En el Derecho y la ecología y sociedad Quinto centro Educativo para el desarrollo de la comunidad. 1994, Pp 1-21-
- Brañes, Raúl. Legislación en América Latina: Visión comparativa México D. F., Uam, 1981, Pp. 9- 29.
- Brañes, Raúl. Manual del derecho Ambiental mexicano. México D .F, FCE, 1994, Pp 204.
- Rodas Monsalve, Julio Cesar. Fundamentos constitucionales del derecho ambiental colombiano. Bogotá, unidades , 1985, Pp. 21-37 y 87-109.

Nombre del curso: DE DOMINIO PÚBLICO

Objetivo general:

Estudiar y conocer el régimen jurídico de los bienes de dominio público de titularidad o administración de las municipalidades y reconducirlo a esquemas uniformes.

Contenido:

- 1.- Esfera patrimonial de las Administraciones Públicas.
 - A.- Hacienda Pública.
 - B.- Patrimonio público.
- 2.- Derechos reales administrativos.
 - A.- Usufructo administrativo.
 - B.- Servidumbres administrativas.
 - C.- Dominio público.
- 3.- Concepto de Dominio Público.
 - A.- Titularidad demanial.
 - B.- Objeto demanial.
 - C.- Fin demanial.
 - C.1.- Uso y aprovechamiento común.

- C.2.- Prestación de un servicio público.
- E.- Modos de adquisición.
 - E.1.- Afectación.
 - E.2.- Mera tolerancia del propietario.
- 4.- Características del dominio público.
 - A.- Inalienabilidad o extracomerciable.
 - B.- Inembargabilidad.
 - C.- Imprescriptibilidad.
- 5.- El uso y aprovechamiento común.
 - A.- Teoría del uso público.
 - B.- Naturaleza jurídica.
 - C.- Defensa y protección del uso público.
- 6.- Concesiones y permisos demaniales.
 - A.- Concepto.
 - B.- Naturaleza.
- C.- Relación jurídica entre el concesionario y permisionario y la Administración.
 - D.- Posición jurídica del concesionario o permisionario.
- 7.- Regímenes específicos de dominio público.
 - A.- Muelles, aeropuertos y ferrocarriles.
 - B.- Espectro electromagnético (telecomunicaciones y radiodifusión).
 - C.- Aguas.
 - D.- Minas y yacimientos.
 - E.- Espacio aéreo.
 - F.- Patrimonio arqueológico.
 - G.- Patrimonio arquitectónico.
 - H.- Vías públicas.
 - I.- Zona marítimo terrestre.
- J. Zonas y áreas verdes producto de la urbanización o fraccionamiento urbano.
- K.- Dominio municipal (mercados, cementerios, bibliotecas, plazas, parques, etc.)

- 8.- El patrimonio privado de las Administraciones Públicas.
 - A.- Concepto y significado.
 - B.- Características.
 - C.- Adquisición y enajenación.
 - D.- Prerrogativas de la Administración propietaria.
 - E.- Patrimonio comercial e industrial.

Bibliografía:

- Morell Ocaña (Luis), Dominio Público, Madrid, Servicio publicaciones Universidad Complutense de Madrid, 1989.
- Bermejo Vera (José) y otros, Derecho Administrativo (Parte Especial), Madrid, Ed. Civitas, 2ª. Edición, 1996.
- Marienhoff (Miguel), Tratado del Dominio Público, Buenos Aires, TEA, 1960.
- Alvarez Gendín (Sabino), El dominio público, Barcelona, 1956.
- Gonzalez Pérez (Jesús), Derechos reales administrativos, Madrid, Civitas, 1989.
- García de Enterría (Eduardo), Dos estudios sobre la usucapión en Derecho Administrativo, Madrid, 1974.
- Parejo Alfonso (Luciano), Dominio público: un ensayo de reconstrucción de su teoría general, Revista de Administración Pública, No. 100, 1983.

Nombre del curso: **DESARROLLO LOCAL Y COOPERACIÓN INTERCOMUNAL**

Objetivo general:

Facilitar conceptos, experiencias, actitudes y valores para promover el desarrollo local y la cooperación intermunicipal, así como los instrumentos para su gestión y ejecución.

Contenido:

Unidad I El proceso de descentralización como contexto político-económico del fortalecimiento municipal

El estado descentralizado: ¿ un modelo alternativo?

Características del estado descentralizado

Riesgos y retos de la descentralización

El fortalecimiento municipal en la perspectiva de la descentralización y desarrollo

Unidad II El desarrollo económico –local

Papel de los gobiernos locales en la promoción del desarrollo económico local

Los nuevos roles de los gobiernos locales en el área de promoción del desarrollo económico local

El municipio como prestador de servicios y promotor del desarrollo local

Supuestos de eficiencia y eficacia en la prestación de servicios

Concepto y rol de la Gerencia Municipal en el rol de la municipalidad como agente promotor del desarrollo local

Unidad III Formulación de la estrategia de desarrollo local y del Plan de Gestión Municipal

Contenido y alcance de la estrategia de desarrollo municipal

Contenido y alcance del plan de gestión municipal

Proceso general de la formulación del Plan de gestión municipal

Pautas para acordar objetivos

Pautas para la programación de metas y actividades

La participación comunitaria en la definición de la estrategia

Diferentes formas de prestación de servicios (empresa mixta, concesión, empresa privada, cooperación intermunicipal etc).

Unidad IV La Cooperación Intermunicipal en el Plan de Gestión Municipal

La Cooperación Intermunicipal en Costa Rica en los programas de apoyo al municipio (historia y datos por municipalidad cooperante en cuanto a montos, otras asistencias técnicas y resultados logrados)

El Asociativismo municipal

La Negociación para la Cooperación Intermunicipal (características y requisitos)

Pautas metodológicas para incorporar la cooperación intermunicipal al Plan de Gestión Municipal

Diferentes enfoques de la cooperación intermunicipal y como tratar cada componente (prestación conjunta de servicios, cobros compartidos de tarifas, formación y capacitación, asistencia técnica, pasantías e intercambios, apoyo financiero directo, manejo del territorio etc.)

Ejecución y seguimiento del plan de cooperación intermunicipal
Indicadores para evaluar la cooperación intermunicipal

Bibliografía:

HELMSING, A.H.J Local Government y Finance. An introduction. The Hague: Institute of Social Studies. 1997 (mimeografiado).

BID, FEMICA, FONDO SUIZO DE COOPERACIÓN TÉCNICA, La modernización de las finanzas municipales. Un paso esencial para la consolidación institucional. Editores Huascar Eguino y Fabrice Henry. Antigua, Guatemala. 1998

AGENCIA DE COOPERACIÓN ESPAÑOLA-DEMUCA- Finanzas Municipales. CICAP-UCR, San José. 1992.

PEREZ Jérez Cristóbal Finanzas Públicas y Desarrollo Edit Universidad Interamericana. San José. 1994

CAMPBELL Tim, " Los procesos de descentralización y las finanzas locales" en Gerencia Financiera Municipal. BID-PCM-IULA-CELCADEL. Quito. 1995

MCMMASTER James, " Créditos y transferencias intergubernamentales" en Gerencia Financiera Municipal. BID-PCM-IULA-CELCADEL. Quito. 1995

Puentes A. Aldemar " La visión gerencial del municipio" en Gerencia Financiera Municipal. BID-PCM-IULA-CELCADEL. Quito. 1995

RAMÍREZ Mónica " Guía de análisis financiero" en Gerencia Financiera Municipal. BID-PCM-IULA-CELCADEL. Quito. 1995

IULA/CELCADEL Desarrollo local: políticas y estrategias. Quito. 1995.

PREVOST P, Les dimensions stratégiques du développement local. Université de Sherbrooke, Canadá. 2.000. documento de trabajo de la Faculté d' administration

CUBILLO Mayela, Guía de recursos técnicos, financieros y de capacitación disponibles para el desarrollo local en Costa Rica. Escuela de Administración Pública, GTZ. San José. 2.000

GTZ/CONADECO/ UNGL Estudio de factibilidad para el desarrollo local en Cota Rica. San José. 1.999.

FLACSO/ IIS-UCR Cuadernos de Desarrollo local. 3 cuadernos. San José. 2.000 – 001

ANEXO C

**PROFESORES DE LOS CURSOS DE LA MAESTRÍA EN
ADMINISTRACIÓN Y DERECHO MUNICIPALES**

ANEXO C

PROFESORES DE LOS CURSOS DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y DERECHO MUNICIPALES

<u>NOMBRE DEL CURSO</u>	<u>PROFESOR</u>
Bases constitucionales del derecho municipal	Julio Jurado Fernández
Servicios públicos municipales y transferencia de competencias y servicios	Ernesto Jinesta Lobo
Función pública municipal	Ernesto Jinesta Lobo
Organización administrativa municipal	Rafael González Ballar
Control administrativo y judicial	Rafael González Ballar
Contratación municipal como mecanismo de control	Rónald Hidalgo Cuadra
Régimen tributario y hacienda pública municipal	Ernesto Jinesta Lobo
Evaluación, rendición de cuentas y participación ciudadana	Ricardo Badilla Martínez
Derecho de urbanismo	Maribel Sequeira Gutiérrez
Derecho ambiental y ordenamiento territorial	Rafael González Ballar
De dominio público	Ernesto Jinesta Lobo
Desarrollo local y cooperación intercomunal	Mayela Cubillo Mora

ANEXO D

**PROFESORES DE LOS CURSOS DE LA MAESTRÍA
EN ADMINISTRACIÓN Y DERECHO MUNICIPALES
Y SUS GRADOS ACADÉMICOS**

ANEXO D

PROFESORES DE LOS CURSOS DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y DERECHO MUNICIPALES Y SUS GRADOS ACADÉMICOS

RICARDO BADILLA MARTÍNEZ

Maestría en Gobierno Municipal, Universidad Externado de Colombia.

MAYELA CUBILLO MORA

Maestría en Administración Pública, Universidad de Costa Rica.

RAFAEL GONZÁLEZ BALLAR

Doctorado en Derecho, Universidad de Burdeos, Francia.

RÓNALD HIDALGO CUADRA

Maestría en Derecho Público, Universidad de Costa Rica.

ERNESTO JINESTA LOBO

Doctorado en Derecho, Universidad Complutense de Madrid.

JULIO JURADO FERNÁNDEZ

Doctorado en Derecho, Universidad Carlos III de Madrid.

MARIBEL SEQUEIRA GUTIÉRREZ

Maestría en Derecho Público, Universidad de Costa Rica